

## TV. E.: DEL AUTORITARISMO A LA DEMOCRACIA (33)

# Regiones y nacionalidades

**E**L recientemente clausurado ciclo sobre «Periodismo y política», celebrado en Vigo, nos da pie para entrar en el tema de Televisión Española y su futuro ante las autonomías de las regiones y de las nacionalidades. Haremos un mero planteamiento porque el problema es lo suficientemente complejo como para necesitar de un estudio elaborado a fondo, que se aparta del talante periodístico de esta serie.

Dijo en Vigo Eugenio Giral, decano de la Facultad de Ciencias de la Información de Barcelona: «La futura política informativa deberá contemplar de un modo fundamental el derecho de las nacionalidades y regiones a poseer sus propios medios de comunicación. En el caso de aquellos pueblos con cultura e idioma propios, este derecho es aún más fundamental para el desarrollo y normalización de sus lenguas y personalidades históricas.»

No viene al caso revisar el Estatuto de Cataluña de 1932, el Estatuto gallego de 1936, el proyecto de Estatuto vasco de 1931 o el proyecto del Estatuto autónomo andaluz de 1933; en cualquier caso, el espíritu expreso o tácito residía en que los medios de comunicación tendrían que estar al servicio del desarrollo cultural y lingüístico de cada región o país.

Pero el fenómeno televisivo trae inherente planteamientos distintos a los de la Prensa e incluso a los de la radio, lo que haría imprescindible —como ya vinimos a apuntar anteriormente— unos consensos originales, creativos, democráticos en suma.

Hablando en términos generales, dentro de la arbitrariedad, producto de decisiones coyuntu-



rales en que se ha movido la extensión de televisión en España, el país más beneficiado ha sido Cataluña, en donde a las alturas del año 1976, en la programación autonoma catalano-baleare, se llegaron a emitir más de doscientas cincuenta horas, siendo despreciables las cifras correspondientes al resto de las nacionalidades y regiones del Estado español, incluyendo —y aquí habría que efectuar matices— Canarias, Centro de Producción de Programas con importantísimos defectos estructurales y presupuestarios (este tema será objeto de atención en capítulos posteriores).

Aunque tarde, en Cataluña, como informamos en su día, están sentadas las bases para lo que el mismo gerente del Centro de Barcelona denominó el Prado del Rey catalán, algo que no puede afirmarse desde el País Vasco, a pesar de su programa «autóctono», «Euskal-lerria», un mero «símbolo», y mucho menos, por ejemplo, desde Galicia.

En cualquier caso, no puede decirse que la propia Cataluña sea «culpable» de esta gran ventaja con la que en la actual y recién alumbrada etapa democrática parte de la línea de salida con respecto a los distintos países y regiones del Estado español.

Indudablemente, éste es un tema arduo, que necesitará mucha cordura, sabiduría y acierto a la hora de su resolución, dentro de la idea de que todas las solicitudes justas deben atenderse.

**Antón OLIVER**